

# Panel Técnico acoge solicitud de Túnel El Melón II por sobrecostos, pero **recomienda pagar solo el 1% de lo solicitado**

■ La solicitud inicial de la firma era de UF 363 mil, por diversos retrasos del MOP, obras adicionales y medidas y requerimientos originados en la pandemia del Covid 19.

POR LAURA GUZMÁN

El pasado viernes el Panel Técnico de Concesiones acogió la solicitud ingresada por la concesionaria Túnel El Melón II -ligada a Belfi, Conpax y Aura-, en la cual la firma pedía la compensación de UF 363 mil (aproximadamente US\$ 15 millones) por sobrecostos que no "le corresponde soportar".

No obstante, sobre la base del análisis de los antecedentes presentados y el análisis del Panel, se concluye y recomienda: El MOP pague a la sociedad concesionaria la suma de UF 3.625,71 (US\$ 151 mil) como compensación por los costos

directos en que debió incurrir "a consecuencia de las instrucciones del inspector fiscal (IF) de modificar la conexión vehicular que une los túneles I y II, luego de haberse aprobado el proyecto de ingeniería de detalle (PID) respectivo y construido la obra", detalla el escrito.

Respecto al resto de las compensaciones reclamadas por la concesionaria, el panel desestimó las solicitudes.

Cabe señalar que esta discrepancia se abrió a mediados de octubre, cuando la concesionaria se acercó al panel pidiendo ser compensada por diversos sobrecostos derivados de retrasos "injustificados del MOP"

en la revisión y aprobación de la ingeniería del proyecto, así como múltiples modificaciones de obras.

Asimismo, en el documento Túnel El Melón II destacó que los "incumplimientos" por parte del MOP impactaron la programación y secuencia constructiva de las obras, y detallaron que tuvieron que hacerse cargo de la ejecución de obras y servicios adicionales o extraordinarios. Finalmente, enfatizaron que tuvieron que implementar una serie de medidas y requerimientos adicionales con ocasión de la pandemia del Covid 19.

## Conclusiones del panel

Dentro del análisis realizado por el Panel, la institución detalló que no hubo atrasos de exclusiva responsabilidad del MOP en el proceso de las ingenierías, de modo que no reconoce los costos

US\$ **151**  
MIL

DEBERÁ PAGAR EL MOP A LA  
CONCESIONARIA

a la concesionaria, por lo que debe ser compensada por UF 3.625,71. Por último, sobre las medidas y requerimientos adicionales de la pandemia, el Panel no reconoció los diversos sobrecostos reclamados.

## Segunda discrepancia

Esta resolución acompaña a una segunda solicitud que ingresó la firma durante este año. En abril, la concesionaria pidió ser compensada con UF 53.512 (más de US\$ 2 millones) por los mayores costos de construcción debido a las alzas de los precios de los materiales, insumos y mano de obra. A pesar de ello, el panel le dio un portazo a la firma, y determinó que esos sobrecostos corresponden a un riesgo que el marco contractual asigna a la sociedad concesionaria, por lo que no corresponde entregar la compensación reclamada.

